

de llegar a serlo. El mito es, como la palabra, un regalo muy peligroso.

Pero como elemento equilibrador y que satisface una necesidad mental importantísima, el mito puede indicar la construcción de una futura armonía a realizar en el tiempo y en el mundo. Pues siendo la naturaleza proceso y apertura hacia la posibilidad de futuro, la misma fe irracional puede constituirse en un alto grado de posibilidad positiva, como tensión física y psíquica hacia tal posibilidad, y como actividad cotidiana para realizarla. Una cosa parecida a esta fe debían sentir los iniciados eleusinos cuando, silenciosamente, les era mostrada la recién cortada espiga.—A. S.

STALKNECHT (Newton I.): *The Quality of Man*, en «The Review of Metaphysics», vol. IX, 4, 1956 (págs. 531-547).

Se viene hablando de la «declinación de lo Absoluto» en filosofía. Pero el autor cree que en muchos escritos filosóficos no es el relativismo su característica más acusada, dentro del pensamiento reciente. Por el contrario, el pensamiento moderno se orienta cada vez más hacia lo Absoluto. De algún modo se revive el *uno* de Parménides. El *ser en sí y para sí* de Sartre ofrece carácter de libre implicación absoluta. El *cogito* de Descartes se nos aparece como un arquetipo histórico de nuestro absoluto. En el horizonte persiste la *cualidad de hombre* inspirando como auténtica realidad el trabajo filosófico.

Empezando por Bergson, que insiste en que el metafísico debe trascender las limitaciones del punto de vista, se tiende a considerar la entidad más que el aspecto parcial. En el punto opuesto, la teoría de su amigo W. James: no hay esencias absolutas en cada cosa, sino objetos esenciales para nuestra contemplación, a cuyo servicio está cierta sagacidad intelectual capaz de un «modo de comprender». Pero también W. James parece referirse a cierta universalidad real, cuyos datos concretos son los aprehendidos como datos esenciales característicos. La limitación cognoscente se debe a que la realidad universal no puede ser captada, porque su concreción es infinita. De este modo James plantea lo que podríamos llamar una ontología negativa. Aunque la plenitud de la reali-

dad está organizada de tal modo que permite ser dividida selectivamente.

El esfuerzo de la metafísica consistirá en reconstruir la unidad indivisa. La intuición es, como en Bergson, un movimiento absoluto.

W. James ha hablado del hombre como de un «hecho complejo». Pero a veces esta complejidad exterior está presidida por una conciencia que establece cierta unidad intencional, una integración autointerpretadora. Entonces podemos hablar de una gran obra artística o de una sinceridad moral.

Una doctrina semejante resulta de los sutiles análisis de Whitehead sobre el «sujeto-objeto». Esta expresión paradójica indica la *subjetividad*, descrita como juntamente anterior y posterior a una actividad cualquiera. El sujeto aparece como irrevocablemente unido a sus acciones y a las cosas. La subjetividad viene a quedar definida como su propia causa final. Hay un *telos* sobre nuestra conciencia. Surge para Whitehead la noción de «subject-superject». El «subject-superject» es el propósito dentro del proceso originador de sentimientos. Los sentimientos son inseparables del fin a que aspiran. El concepto de «superject» se nos revela cuando nos consideramos en una subjetividad reflexiva. Además, la causa final es un elemento inherente al sentimiento, y constituye con él unidad. Una entidad es acto, siente lo que siente, en orden a ser la entidad actual que es. De este modo, es concordante con la entidad actual la definición que Spinoza daba de *substantia: causa sui*.

La construcción de Whitehead establece lo que podría ser descrito como un relativismo microscópico referente a cada partícula del universo. Pretende, por otro lado, salvar la desvalorización del subjetivismo, en el término del «superject», que viene descrito como objeto, objetivo, por tanto, a la reflexión intencional. Significaría cierta implícita unidad de los términos, sujeto y objeto, en intento similar al de los idealistas alemanes. Y la expresión «subject-superject» aludiría precisamente al elemento de autocausación en la conducta.

En resumen, la *cualidad de hombre* reside en su poder de autorrealización, expresada en responsabilidad y en autointerpretación. Tal autonomía contrasta expresivamente de la «plenitud de realidad» de que James hablaba. En oposición con la compacta indentidad de nues-

tra responsabilidad, la plenitud de James es una disyunción indefinida e incurable. Por el contrario, está la expresión de Hegel (en su *Fenomenología del Espíritu*) de que «la conciencia de sí mismo, cuando está cierta de serlo, es toda la realidad.»—A. S.

ALBERT (Hans): *Das Werturteilsproblem im Lichte der logischen Analyse*, en «*Zeitschrift für die Gesamte Staatswissenschaft*», t. CXII, cuad. 3.º, 1956 (págs. 410-439).

El problema del enjuiciamiento tiene muy diversos aspectos. En principio están las actitudes radicales, así la anhilista, según la cual el juicio de valor como expresión concreta de un tipo de enjuiciamiento no responde a ninguna objetividad ni permanencia y sólo a los deseos de la persona que enjuicia. En contraposición a este criterio, el que pudiéramos llamar platónico o, al menos, de origen platónico, según el cual el enjuiciamiento ético procede del reconocimiento de una realidad objetiva inmutable, tal como las ideas. Entre estos dos extremos, caben situaciones intermedias, así el relativismo moderado, que puede incluirse dentro de las modernas tendencias axiológicas. Axiológicamente, cabe admitir un cambio entre un modo de valoración y otro modo de valoración, aunque el valor mismo oriente los juicios.

En términos generales podrían distinguirse cuatro puntos de vista para abordar el problema de los juicios de valor: Primero, el definitorio. Segundo, el problema lógico. Tercero, el problema metodológico. Cuarto, el moral. De acuerdo con un criterio meramente definitorio, el juicio de valor hace referencia a una clase de juicios cuya determinación más general la da la aplicación de puntos de vista que implican una aprobación o desaprobación. Esta aprobación o desaprobación tiene un valor y significado objetivos. Desde el punto de vista lógico, el problema se refiere a la estructura de los juicios de valor, estructura que puede estar caracterizada por su peculiar sentido. La cuestión metodológica entra de lleno en este ámbito, ya que la elaboración de los juicios de valor está en conexión con el significado lógico que les otorguemos. Por último, queda el problema ético. Este es, sin

duda, el más complicado y el que tiene una problemática que afecta en mayor medida al comportamiento. Se pueden sostener dos criterios principales; según uno, la moral de apreciación que se incluye en el juicio de valor tiene carácter propio e independiente de las circunstancias concretas. Según otro criterio, que ha sido defendido por los sociólogos y que, desde un punto de vista peculiarísimo, lo ha sostenido Max Scheller, los juicios de valor están en función de las circunstancias. Se abre aquí el problema de la llamada moral de la situación, que aparece como una consecuencia del punto de vista últimamente expuesto.

Por último, habría que discutir las relaciones entre la teoría del bienestar y el problema de los juicios de valor. Una teoría del bienestar exagerada podría llevar a un eudomonismo lógico, pero siempre nos debatiremos ante el hecho de los juicios de valor negatorios del bienestar, con lo que la discusión tornará a ser una discusión filosófica.—E. T. G.

BANNER (William A.): *The Case for Ethical Determinacy*, en «*The Review of Metaphysics*», 1956, vol. IX, 3 (páginas 455-461).

El problema de la determinación o indeterminación es en ética el problema del fundamento del juicio moral. De este tema se ocupa el libro del Profesor Abraham Edel *Ethical Judgement: The Uses of Science in Ethics* (Glencoe, 1955). Por cualquier método ético se llega frecuentemente a contradicciones. Y como tales disensiones envuelven cierta oposición de actitudes éticas, no pueden en última instancia resolver la decisión. Tal situación pretende superar el Profesor Edel mediante un semi-apriorismo que pueda resolver en cada caso el sentido de la conducta humana.

Rechaza Edel los extremos del relativismo y del absolutismo éticos (en el fondo éste no es más que una forma del primero). La cuestión desemboca en una definición de bien y en un conocimiento de la vida humana que no esté en contradicción con aquélla, comprendiendo una completa descripción de la naturaleza humana y de sus facultades cognitivas, así como de sus relaciones sociales.

El grado de determinación de una de-